



SOLICITUD MODALIDAD CUOTAS FIJAS

(Aprobada por la Junta General Ordinaria celebrada telemáticamente el 17 de diciembre de 2020).

D./D^a.:

con D.N.I./N.I.F.:

Colegiado N^o:

Que según el Reglamento de Cuotas Fijas 2021, aprobado en Junta General del COAL de 17 de diciembre de 2020, desea solicitar la siguiente modalidad de Cuota Fija:

- Cuota Completa o normal:** Incluye todos los derechos
- Cuota Básica Ampliada:** Todos los derechos y proyectos de visado voluntario.
- Cuota Básica (no ejercientes):** Todos los derechos excepto visado.

En León, a de de .

Fdo.:

Advertencia: Para que el cambio a una modalidad más baja surta efecto en el pago del resto de los trimestres, deberán enviar cumplimentado este impreso a la Delegación antes del 10 de febrero del año en curso.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos que los datos personales facilitados, así como otros que se obtengan como consecuencia de su relación con el colegio, serán tratados por el Colegio Oficial de Arquitectos de León como Responsable del Tratamiento. La legitimación está basada en la relación contractual Sus datos pueden ser cedidos legalmente a los Organismos, Administraciones Públicas competentes y entidad bancaria correspondiente. La finalidad del tratamiento es modificar la modalidad de cuota fija. Sus datos se mantendrán mientras exista la relación de colegiado. Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos Para ello podrá dirigirse ante el Responsable mediante correo postal en calle conde de luna n^o6 24003 León o correo electrónico acompañado con una fotocopia de su DNI, las vías de comunicación mediante correo electrónico son: datos@felipegomezabogados.com o bien secretaria@coal.es. También puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.